



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se incluya en el presupuesto del año 1993 la partida presupuestaria para la pronta construcción del nuevo edificio de la Escuela No.9, Emilio Conesa de la localidad de General Conesa, obra declarada de prioridad dentro de los planes de construcción de escuelas en la provincia, con planos ya aprobados, pero aún sin ejecutar.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 142/1992